

	REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 40-26.07	
	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	NIT. 800.100.521-7	02/01/2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Página: 1 DE 2	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME DE EVALUACION			

**INFORME FINAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
DE MINIMA CUANTIA NO MC-002-2026**

La Alcaldía Municipal de La Cumbre (Valle) en cumplimiento de lo establecido en su Manual de Contratación, invitó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección cuyo objeto es “ **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA EN LAS 5 CINCO INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DIESISIETE (17) SEDES CON FIBRA OPTICA PARA EL MUNICIPIO DE LA CUMBRE-VALLE.**” dentro de la respectiva invitación publicada en la plataforma del SECOP II, estableciéndose un cronograma, en el que se fijó como plazo para presentar propuestas el 30 de enero de 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial asignado para contratar el objeto antes citado corresponde al valor que a continuación se relaciona:

La Alcaldía Municipal de La Cumbre (Valle), en cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública y la función administrativa realizó un estudio de mercado obteniendo el siguiente presupuesto general cuyo total asciende a la suma **VEINTICINCO MILLONES PESOS M/CTE, (\$ 25.000.000,00)**, incluyendo los impuestos y retenciones a que haya lugar, teniendo en cuenta el presupuesto disponible para estos efectos.

En el marco del presente proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 que por medio del artículo 5º, modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía Municipal de La Cumbre (Valle)., convocó a limitación a Mipyme.

En ese sentido y, atendiendo que la fecha límite para presentación de manifestación de Limitación a MiPymes estaba establecida en SECOP II. y que la Entidad **NO recibió solicitudes de limitación**, el presente proceso no fue susceptible de ser limitado a MiPymes, por consiguiente, podría participar cualquier persona jurídica y/o natural que cumpliera con los requisitos habilitantes de carácter técnico, experiencia y jurídicos contenidos en el complemento a la invitación pública.

Así mismo, que en el marco del presente proceso, no se dio aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 de la ley 1860 de 2021, respecto a la limitación territorial, teniendo en cuenta que no se recibieron dos (2) o más solicitudes de limitación, por consiguiente, podría participar cualquier MiPymes Nacional, persona jurídica y/o natural que cumpliera con los requisitos habilitantes de carácter técnico, experiencia y jurídicos contenidos en el complemento a la invitación pública.

Así las cosas, una vez cumplido el plazo para la presentación de ofertas, el 30 de ENERO de 2026 a las 17:00 pm, quedó cerrado el proceso en SECOP II, recibiendo propuesta de la siguiente entidad, en orden de presentación de propuesta, así:

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	Valor de la oferta
----	------------	-----	------------------------------	--------------------

			DE OFERTA	
1	TELENET DATOS.NET S.A.S.	Nit.: 901413114-2	30/01/2026 12:30:37 PM	\$ 24.397.990,00

El Comité Asesor Evaluador procedió en las fechas estipuladas en el cronograma, a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas y con base en los criterios y la metodología previamente definida en el Complemento a la Invitación, procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos cuyo resultado se muestra a continuación:

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Llevado a cabo el cierre del proceso y la apertura de sobres de las ofertas, por medio de la plataforma electrónica Secop II, link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores> se comprobó que la oferta de menor valor es la presentada por el oferente que se relaciona a continuación:

No	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	VALOR OFERTA
1	TELENET DATOS.NET S.A.S.	Nit.: 901413114-2	7 de febrero de 2025 1:57 PM	24.497.990 COP

De acuerdo con lo anterior, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, así:

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – ANEXO No. 1	CUMPLE	Aporta ANEXO 1 con fecha del 30/01/2026, firmado por el representante legal de la empresa – MAURICIO BERMUDEZ SANCHEZ C.C. 1.144.132.727 DE CALI VALLE.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	Aporta Certificado de Matrícula de Establecimiento de Comercio de la Cámara de Comercio de Cali con fecha del 14-01-2026 – TELENET DATOSA NET SAS NIT: 901413114-2. REP LEGAL: MAURICIO BERMUDEZ SANCHEZ C.C. 1.144.132.727 DE CALI VALLE
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS	N/A	Se tiene en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de CALI, con fecha de expedición del 14/01/2026, en la sección de FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

		que “La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.”
COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	C.C. 1.144.132.727 DE CALI VALLE MAURICIO BERMUDEZ SANCHEZ.
RUT	CUMPLE	TELENET DATOSA NET SAS NIT: 901413114-2. con fecha de generación del 29/ENER/2026.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	SI Aporta BANCOLOMBIA
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES –	CUMPLE	se adjunta planilla de pago de aportes a la seguridad social del meses de enero del rep legal como persona natural,
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA	CUMPLE	Aporta Certificado de Procuraduría del 29 de ENERO de 2026 de la Persona Jurídica y de la Representante Legal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA	CUMPLE	Aporta Certificado de Contraloría del 29 de ENERO de 2026 de la Persona Jurídica y de la Representante Legal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Aporta Certificado de la Policía Nacional – Antecedentes Judiciales del 29 de ENERO del 2026 del Representante Legal.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMCM	CUMPLE	Aporta Certificado de la Policía Nacional – Medidas Correctivas del 29 de ENERO del 2025 del Representante Legal y persona jurídica.
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE	Aporta el certificado REDAM
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	
OBSERVACIONES: El proponente CUMPLE jurídicamente.		

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
-----------	---------------------------	---------------

EL PROPONENTE PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA DEBIDAMENTE DILIGENCIAD DESDE LA PLATAFORMA DEL SECOP II ESPECIFICANDO CANTIDADES, PRECIOS UNITARIOS Y VALOR TOTAL DE CADA ACTIVIDAD.	CUMPLE	Si aporta
OBSERVACIONES: El proponente CUMPLE técnicamente.		

EXPERIENCIA HABILITANTE

REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE / N.A.	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (ADMISIBLE/NO ADMISIBLE) PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBERÁN ACREDITAR EXPERIENCIA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO, DE LAS COPIAS DE LAS CERTIFICACIONES Y/O COPIA EL CONTRATO Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN DE UN (1) CONTRATO CELEBRADO CON ENTIDADES TERRITORIALES Y/O ENTIDADES DE CARÁCTER PRIVADO Y CUYO OBJETO CORRESPONDA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET. LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Entidad Contratante. • Contratista. • Objeto del Contrato. • Valor del Contrato. • Plazo.	CUMPLE	EL OFERENTE APORTA COPIAS DE CONTRATOS CELEBRADO CON ENTIDADES TERRITORIALES CUYO OBJETO CORRESPONDA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET.
OBSERVACIONES: El proponente CUMPLE con la experiencia habilitante.		

CONCLUSIONES PARCIALES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERIENCIA HABILITANTE	RESULTADO
2	TELENET DATOS.NET S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	CAPACIDAD TÉCNICA	EXPERINCIA HABILITANTE	RESULTADO
2	TELENET DATOS.NET S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES DEL INFORME:

Habiéndose efectuado la verificación de los requisitos habilitantes de la UNICA oferta presentada dentro del proceso y, una vez se corrió traslado del Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes. no se presentaron observaciones al informe. por lo tanto, el proponente, **CUMPLE** con los requisitos establecidos y su propuesta económica no supera el presupuesto oficial.

En consecuencia, el Comité Asesor Evaluador recomienda al Alcalde Municipal de La Cumbre (Valle), adjudicar a la oferta realizada por **TELENET DATOS.NET S.A.S. NIT.: 901413114-2, Representante Legal MAURICIO BERMUDEZ SANCHEZ c.c.1144132727**, teniendo en cuenta que es la única oferta presentada dentro del presente proceso y cumple con los requisitos técnicos habilitantes y adicional a ello su oferta económica por valor de **\$24.397.990** se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Para constancia se firma en La Cumbre (Valle), a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2026, por parte de los miembros del comité asesor evaluador.


KARINA DORADO CASTILLO
Rol técnico
Secretaria de Gobierno, Educación y Desarrollo Social


KAROL LISSETTE MONTENEGRO
Rol juridico
c.c. 1.114.488.125. de La Cumbre Valle


RAUL ANTONIO BERMUDEZ VANEGAS
Rol financiero
Profesional Contratista

Proyectó: Raul Antonio Bermudez - Contratista
Revisó: Karina Dorado Castillo - Secretaria de Gobierno, Educación y Desarrollo Social
Aprobó: Karina Dorado Castillo - Secretaria de Gobierno, Educación y Desarrollo Social